

Poder Judicial San Luis

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**“CARBONE MARIELA CRISTINA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA
MATRICULA DE MARTILLEROS” EXPTE. 18-C-14 ADM 842/15**

AUTO INTERLOCUTORIO N° 119-STJSL-SA-15.-

-----SAN LUIS SEIS de JULIO de DOS MIL QUINCE.-

AUTOS Y VISTOS: Atento la solicitud de inscripción presentada por la Sra.
CARBONE MARIELA CRISTINA.

Y CONSIDERANDO: Las constancias de autos que dan
cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en las Leyes N° XIV-0371-
2004 (5704 "R"), N° 25.028, y la conformidad del Señor Procurador General,

SE RESUELVE: I) TENER por rendida la fianza exigida
por el Art. 2° inc. b) de la Ley N° XIV-0371-2004 (5704 "R"), con la boleta de
depósito obrante a fs. 4.-

II) **INSCRIBIR** en la Matrícula de
MARTILLEROS que lleva este Superior Tribunal de Justicia, a la Sra.

CARBONE MARIELA CRISTINA D.N.I. N° 30.345.585.-

HAGASE SABER y REGISTRESE.-

MV

MC

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA,. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15, no firma el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por encontrarse ausente por licencia.-